



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 7 de setiembre de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por la Vice Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Olga S. HERRERA**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por la compra de insumos eléctricos, necesarios para la adecuación de las instalaciones de los gabinetes 205 y 481.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 0080/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre de la Dra. **Olga S. HERRERA**, por una suma de \$ **13.610,07** (Pesos trece mil seiscientos diez con siete centavos), debido a gastos por la compra de insumos eléctricos, necesarios para la adecuación de las instalaciones de los gabinetes 205 y 481. Imputar a fondos de Fuente 002-100 Carrera de Medicina- Tesoro Nacional

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°793/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.